suso dha el Documento que Solicita mediante
à Constar à esta Ciudad ser Cierto quanto Expresa
en su Memorial

Chancelacion de Fianzas

Viose en este Ayuntamiento vn Memorial de Dn. Ma-
nuel Donato, Vecino, y del Comercio de esta Ciudad, en que
pide se le Chancelen, y liberten las Fianzas que te-
nia dadas en los años de mil setecientos ochenta y
seis, y ochenta y siete à la Seguridad de los Abastos de
Jabon de Pinta, y Carbon que tubo à su Cargo, median-
te à no haver Resultado contra el suso dho cosa algu-
na Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Que con efec-
to se Chancelen y Liberten las citadas Fianzas, y
Propriedades en ellas Hipotecadas

Titulo de Medico

Viose en este Ayuntamto. vn Titulo de Medico, despacha-
do a favor del Br. Botanico Dn. Josef Ybernon su fecha
en Madrid à diez y siete de Noviembre anterior, con
vn memorial del suso dho en que lo presenta: Y En-
tendido por esta Ciudad Acuerda: Que el dho Dn. Josef
Ybernon Vse. y Exerza su facultad de Medico, en es-
ta Ciudad, y su Jurisdicion, segun y como en dho
titulo se previene

Vta. de Comestibles

Viose en este Ayuntamiento vn Memorial
de Jaime Nomdedeu, Vecino de esta Ciudad
en que pide Licencia para Vender generos
Comestibles en el Almacen que tiene Exta-
blecido en esta Ciudad, para la venta de
vino por mayor: Y Entendido por
este Ayuntamiento Acuerda: